

El Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español, en su anexo II.6 Evaluación y selección indica que: “Cada universidad beneficiaria designará comisiones de evaluación que tendrán la función de evaluar las solicitudes recibidas en sus convocatorias”. Corresponderá a cada universidad decidir el número de comisiones de evaluación necesarias en función del número de ayudas y de ramas o áreas de conocimientos en las que, en su caso, haya ofertado estas ayudas.

Las comisiones de evaluación, cuya composición tenderá a la paridad entre mujeres y hombres, estarán formadas por al menos tres personas docentes o investigadoras de reconocido prestigio. Además, estarán constituidas, mayoritariamente, por miembros externos a la universidad convocante.

La comisión de evaluación velará por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre sexos en el proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, promoviendo la representación equilibrada entre mujeres y hombres.”

La Orden UNI/551/2021, de 26 de mayo, que desarrolla el citado Real Decreto, además indica que: “Las universidades públicas beneficiarias requerirán a los miembros de las comisiones de evaluación una declaración de ausencia de conflicto de intereses.

En cumplimiento de las disposiciones anteriormente citadas con fecha 24 de septiembre de 2021, el Rector de la Universidad de Burgos nombró como miembros de la Comisión de Evaluación de la Convocatoria de Ayudas para la Recualificación del Sistema Universitario Español para 2021-2023 de la Universidad de Burgos a:

D. José María Cámara Nebreda (en calidad de Presidente)		Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Burgos
D. José María Maestre Maestre	Universidad de Cádiz	Rama de Artes y Humanidades
D ^a María Inmaculada Moreno García	Universidad de Sevilla	Rama de Ciencias de la Salud
D. Juan Carlos Rubio Romero	Universidad de Málaga	Rama de Ingeniería y Arquitectura
D. Juan José Rastrollo Suárez	Universidad de Salamanca	Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
D. ^a María Teresa Pineda Rodríguez	Universidad de Córdoba	Rama de Ciencias
D. ^a Raquel Ortega Mediavilla (en calidad de Secretaria)		Jefa del Servicio de Gestión de la Investigación